

Expediente: **128/23**

Carátula: **MEDINA GLADYS MABEL C/ MENDOZA MARIA EMILIA S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **14/11/2023 - 04:44**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MENDOZA, MARIA EMILIA-DEMANDADO

30716271648857 - MEDINA, GLADYS MABEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 128/23



H20443445461

JUICIO: MEDINA GLADYS MABEL c/ MENDOZA MARIA EMILIA s/ DESALOJO.- EXPTE. 128/23.-

CONCEPCION, 13 de noviembre de 2023.-

I.- Proveyendo escrito de demanda: Córrase traslado de la demanda y de la documentación adjuntada a la demandada **MARIA EMILIA MENDOZA, DNI N° 29.978.770** con domicilio real en *la entrada del pueblo Atahona, Simoca, provincia de Tucumán*; asimismo el notificador realizará la constatación prevista por los *Arts. 496/7 del NCPCCCT* en el inmueble objeto de litigio, haciéndose saber a subinquilinos y ocupantes del inmueble la existencia de este juicio, y los notificará de la fecha de audiencia sumaria para que comparezcan a estar a derecho y contestar demanda. Igualmente, les hará saber que la sentencia surtirá efectos contra todos por igual. Dése cumplimiento a lo dispuesto en los *arts. 497 y 498 del NCPCCCT* que se transcribirán.- **II.-** Convóquese a las partes a la primera audiencia, el día **18/12/2023 a horas 11:00**, la cual se celebrará en la *Sala de Audiencia Civil, sito en calle Juangorena N° 1709, de la ciudad de Concepción*, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el *art. 467 del NCPCCCT*. Deberán concurrir munidos de la prueba de la que intenten valerse (*art. 466 del NCPCCCT*). Los demandados contestarán oralmente la demanda en la Audiencia, pudiendo incorporar un escrito si así lo considera, la que se desarrollará conforme lo dispuesto en el *art. 468 del NCPCCCT*. Las partes deberán ser notificadas con una anticipación de por lo menos diez (10) días.- MLC.-

Actuación firmada en fecha 13/11/2023

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.